



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	CECMC
Demandante	Ana Ruth Girón Murillo
Demandado	Reinaldo Puentes Prada
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00144-00
Providencia	Auto sustanciación #19
Decisión	Pone en conocimiento

De acuerdo al auto antecesor donde se ordenó oficiar a la entidad EPS FAMISANAR y ante el envío del mismo, se pone en conocimiento a la parte interesada que ya se efectuó dicho oficio, una vez allegada respuesta por parte de la entidad se pondrá en conocimiento su respuesta para proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a80cc3f977ed174669f6096dcd158f511ecbdb6aee11b5413356651b1a832e38**

Documento generado en 13/01/2023 08:08:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>